



Secretaría
de Tránsito



ST-PTM-SD-003422

Armenia, 16 de abril de 2024

Señor
HEYDY TATIANA ORTIZ ESCOBAR
C.C 39.576.257
grupoarmenia@gmail.com

Asunto: Respuesta derecho de petición bajo radicado No. 003745 del 09 de abril de 2024

Cordial saludo,

De manera atenta y dentro del término señalado por el artículo 14 de la ley 1437, modificado por el artículo 1 de la ley 1755 del 2015, procedo a dar respuesta a su petición en los siguientes términos;

La señora **HEYDY TATIANA ORTIZ ESCOBAR**, eleva ante este despacho solicitud de copias del expediente respecto del comparendo 63001000000014123269 del 24 de noviembre de 2016 adelantado dentro del proceso sancionatorio y/o de cobro coactivo que le fuese impartido dentro de la Jurisdicción del municipio de Armenia Quindío.

En este orden de ideas y en aras de dar respuesta oportuna y de fondo a su solicitud, esta secretaría de manera atenta dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 14 de la ley 1437, modificado por el artículo 1 de la ley 1755 del 2015, es necesario para su expedición de COPIAS aportar una estampilla Pro hospital Universitario San Juan de Dios, por valor de tres mil quinientos pesos (\$3.500) mcte, conforme al Decreto Departamental 01331 del 20 de diciembre de 2023.

Por lo anterior, este despacho procede de acuerdo al artículo 17 de la ley 1437 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 del año 2015, a concederle un plazo por el término de treinta (30) días, para que afegue la estampilla requerida, so pena de ser rechazada y archivada la solicitud que aquí se discute.

Atentamente,

DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyectó y elaboró: Dayana Soto Marr - Abogada - Cobro Coactivo
Revisó: Jorge Jaramillo García - Abogado - Cobro Coactivo



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024